

DECRETO EXENTO N° 4015
FECHA 28 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-144-L116. Materiales y otros liceo C-36 Guillermo Marín Larraín.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 398, 399, 400 con fecha 24.11.2016 y 30.11.2016 de la directora del liceo C-36 Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad del liceo C-36 Guillermo Marín Larraín contar con materiales de librería y tecnológicos para su correcto funcionamiento.
Qué, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, materiales y otros liceo C-36 Guillermo Marín Larraín, con cargo a recursos Ley Sep. **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, Por un monto de **3.002.560** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.06.001 máquinas y equipos de oficina" por un monto de \$ 728.000, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto \$ 1.621.580, "215.29.05.999 otras" por un monto de \$ 429.900, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto \$ 223.080 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por orden del alcalde"


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL